www.todoslosnombres.org

Maquis en la sierra de Cádiz

La caída de la partida de Darío en Zahara de la Sierra[*]

Fernando Romero Romero
Manuel Villalba Palma

A finales de agosto de 1950 llegó al término de Zahara Miguel López García, a quien conocían por el sobrenombre de Darío. Era el hijo del guerrillero Bernabé López Calle, el célebre Comandante Abril, que en diciembre del año anterior había sido abatido en Medina Sidonia por la Guardia Civil, y lo acompañaba Alfonso Sánchez Gómez, Potaje, de Jimena de la Frontera, que también llevaba varios años huido en la sierra. El 23 de agosto se les unieron el algodonaleño Juan Martín Menacho, carbonero de 23 años apodado Chinchín, y el zahareño Antonio Acevedo Palma, Palomo. Y dos días después también vino a sumarse al grupo el arriero Jaime Elena Márquez, Canana, que se unió a ellos en el Peñón de los Toros y durante varias jornadas les proporcionó suministros[1].



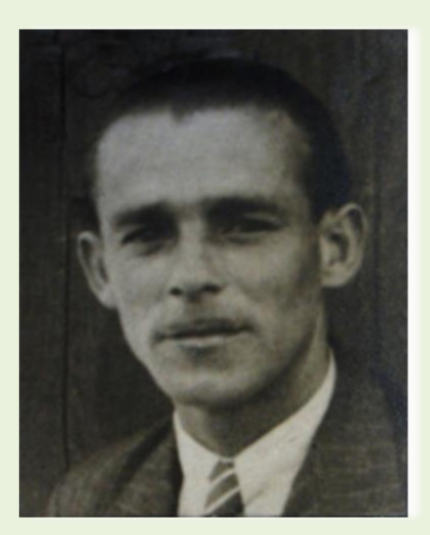
Miguel López García, Darío

La partida se preparaba para dar un golpe económico en el término de Algodonales. Diez años después del final de la guerra, cuando no se vislumbraba ninguna posibilidad de acabar con el régimen, la guerrilla que nació como resistencia armada contra el franquismo parecía haberse convertido en una mera lucha por la supervivencia que obligaba a los huidos a perpetrar atracos y secuestros que cada vez hacían más difuso el límite entre la resistencia política y el bandidaje. El día 29 amanecieron en la sierra de Líjar. Pasaron toda la jornada observando la finca Castillejo Alto, de la que era propietario el algodonaleño Diego Román Fernández de Bulnes, y sobre las ocho de la tarde bajaron al caserío. En la finca estaban el dueño con su esposa –María Rico– y dos hijos menores, el casero Antonio García Valle y el trabajador Domingo Siles, a

---

[*] Este texto reproduce el capítulo «Zahareños en el maquis» del libro F. ROMERO ROMERO y M. VILLALBA PALMA: *Zahara de la Sierra: Caciquismo, República y Guerra Civil*. Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A), Cádiz, 2019, pp. 169-173.

[1] La información de este capítulo procede fundamentalmente de ATMTS, Causas, leg. 753, doc. 10787. Sobre la partida de Bernabé López Calle, véase RODRÍGUEZ BECERRA (2011: 81-100). Sobre Alfonso Sánchez Gómez, véase GARCÍA BRAVO, 2011: 67-82.



Alfonso Sánchez Gómez



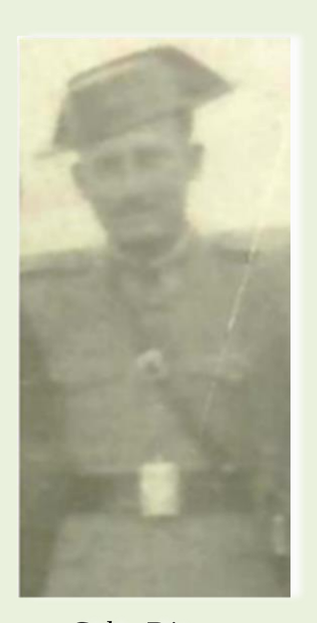
Juan Martín Menacho

quienes intimidaron encañonándolos con pistolas y escopetas. Llevaban la intención de secuestrar a uno de los niños para pedir rescate, pero finalmente se llevaron a la sierra a Diego y a Domingo; anduvieron cerca de cuatro horas y a la una de la madrugada acamparon en el sitio conocido como Tajo de las Palomas. Mientras tanto, María Rico había bajado con una sirvienta a su casa de Algodonales para buscar el dinero del rescate. Sobre las doce y media de la madrugada ya había regresado al cortijo, pero los secuestradores no volvieron a dar señales de vida hasta que a las tres de la tarde apareció Domingo Siles con una nota para que le entregasen el rescate. Al parecer la partida pretendía embolsarse medio millón de pesetas, pero tuvo que conformarse con las cien mil que recogió María en Algodonales más otras 2700 que había en el caserío. Sobre las siete y media de la tarde, con el dinero ya en su poder, liberaron a Diego Román y regresaron al Peñón de los Toros.

Jaime Elena se separó de la cuadrilla el 30 de agosto y el resto se marchó hacia San José del Valle, donde el 28 de octubre obtuvieron 45 000 pesetas en el secuestro de los hermanos Moreno Reina en la finca La Alcairía. Después de ese golpe atravesaron la Sierra de las Cabras, descansaron unos días en Jimena de la Frontera, rondaron Montejaque y a mediados de noviembre se internaron de nuevo en el término de Zahara. Estuvieron varios días acampados en la dehesa de Los Pilones y dos de ellos se presentaron la noche del 14 en casa de Jaime Elena, en la calle Barrero, para encargarle la compra de alimentos. Además de Jaime, también les proporcionaron víveres su hermano Juan y Juan Millán Pino, a quien apodaban Regente.

Según la Guardia Civil, el cabo Diego Sánchez Pino recibió confidencias de que la partida estaba acampada en Los Pilones y la madrugada del 17 acudió con los cuatro guardias del puesto de Zahara para tenderle una emboscada. Se apostaron armados con un subfusil y cuatro mosquetones y en cuanto vieron aparecer a los maquis abrieron fuego contra ellos y les descargaron noventa proyectiles. Miguel López y Juan Martín fueron abatidos rápidamente. Los guardias también esperaban a Palomo y a Potaje, pero al parecer iban rezagados y no pudieron darles caza. Eso es lo que consta en el atestado de la Guardia Civil,

pero años más tarde Jaime Elena contó una versión bien distinta: según su relato, la partida fue traicionada por Manuel Palma Mesa, Bigotes, que mató a Darío mientras dormía y luego se fue al cuartel de Zahara para delatar a los demás[2].



Cabo Diego Sánchez Pino

Además de las dos escopetas que aparecieron junto a los cadáveres, al reconocer el terreno los guardias hallaron tres más, una pistola y abundante munición. Una de las escopetas tenía grabadas en la culata las iniciales M. L. G., correspondientes a Miguel López García, y la inscripción «VIVA LA C.N.T. MUERA FRANCO OPRESOR DEL PUEBLO ESPAÑOL». En la de la otra, grabados también a navaja, la hoz y el martillo enlazados y «VIVA EL PARTIDO COMUNISTA».

Tras ser reconocidos por el jefe de la Guardia Municipal de Algodonales, Francisco Camacho Álvarez, y por el peón caminero Juan Sánchez López, los dos cadáveres fueron trasladados a Zahara; fueron llevados en mulos a la plaza del pueblo, donde mucha gente los vio atravesados sobre las bestias, y los expusieron para escarmiento público. Posteriormente los médicos Manuel Tardío y José Martínez Hernández, este último de Algodonales, les practicaron la autopsia. Según su informe, el cadáver de Juan Martín presentaba cuatro impactos de bala, uno de ellos en la cabeza, y el de Miguel López solo tenía un tiro en la cara. Fueron enterrados en el cementerio municipal y en sus partidas de defunción se indicó que fallecieron de «hemorragia cerebral traumática».



Antonio Acevedo Palma

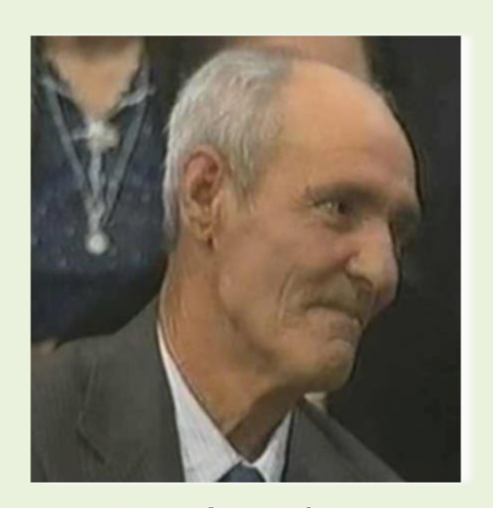
Al día siguiente de la celada, Antonio Acevedo fue delatado por alguien que sabía que estaba en su casa –esquina de la calle Nueva con Barrero– y la Guardia Civil lo capturó sobre las 23:30 horas. Le intervinieron una escopeta y veintiún cartuchos. El atestado que instruyó el cabo Sánchez Pino dice que confesó ser miembro de la partida que secuestró a Diego Román y que trataba de unirse a sus compañeros huidos. También dice dicho documento que confesó que los hermanos Elena y Juan Millán les habían suministrado víveres mientras estuvieron acampados en Los Pilones.

Media hora después los guardias cogieron a Jaime Elena en su casa y a Millán lo detuvieron en la suya a la una de la madrugada. No lograron capturar a Juan Elena, que también vivía en la calle Barrero. Se dice que

[2] El testimonio de Jaime Elena fue publicado por PÉREZ REGORDÁN (1992: 235-238), que a su vez es la fuente de RODRÍGUEZ BECERRA (2011: 99).

escapó por el callejón trasero que daba a la calle Lagunetas, aunque la versión que él mismo contó cuando se entregó algún tiempo después es que había ido a Ronda para llevar una carga de carbón –trabajaba de arriero, como su hermano– y que se asustó y huyó al monte cuando regresó al pueblo y supo que Jaime había sido detenido.

El día 21, después de que Diego Román identificase a Jaime Elena y Antonio Acevedo como sus secuestradores, el cabo y los guardias fueron con Acevedo hasta el Bramadero, sitio cercano a Los Pilones y al puente de los Palominos, para buscar una escopeta que este decía haber ocultado. Una vez localizada el arma, Acevedo –según el parte de la Guardia Civil– trató de huir, pero lo abatieron con una ráfaga de subfusil y varios disparos de mosquetón. «Le aplicó la Ley de Fugas el sargento [sic] Diego Sánchez», aseveraría luego Jaime Elena[3]. El informe de la autopsia indica que lo alcanzaron cinco tiros. ¿Realmente murió al intentar fugarse o fue un asesinato a sangre fría? Parece que Antonio Acevedo había hablado de la connivencia entre los huidos y grandes propietarios de Zahara que les pagaban para comprar su seguridad y la de sus familias y eso lo convirtió en un elemento incómodo. Sabía demasiado. Tenía 37 años cuando lo mataron y dejó viuda y dos hijos. Lo enterraron el día 22 en el cementerio de Zahara[4].



Jaime Elena Márquez

Juan Elena se había refugiado en el monte, pero esta vez no aguantó huido tres años como cuando se fugó del Canal de los Presos. Al cabo de un mes, la tarde del 24 diciembre, se presentó en el puesto de la Guardia Civil y entregó la escopeta que tenía escondida en el campo para la caza furtiva.

Los tres zahareños fueron enviados a la prisión provincial de Sevilla y el Consejo de Guerra Ordinario los juzgó por delito de bandidaje y terrorismo el 13 de diciembre de 1951. Jaime fue condenado a treinta años por secuestro, mientras Juan Elena y Juan Millán fueron sentenciados a seis años el primero y a tres el segundo por delito de auxilio a malhechores. La razón de que la condena de Juan Elena fuese mayor que la de Millán no era otra que su historial político. Sobre sus antecedentes había redactado el cabo Sánchez Pino un informe que comenzaba diciendo que «siempre fue muy destacado comunista» y concluía advirtiendo de que «en cuanto pueda evadirse lo hará y volverá a ser lo que siempre fue: hombre fuera de la ley y peligroso por demás».

---

[3] TÉLLEZ, 2013: 228.

[4] Pocos días después el Ayuntamiento acordó felicitar por su actuación al cabo y a las fuerzas del puesto de la Guardia Civil, así como solicitar al gobernador que propusiese el ascenso del cabo. En la exposición de motivos que hizo el alcalde Miguel Niebla se relata la muerte de Miguel López y Juan Martín en los mismos términos que aparecen en el atestado de la Guardia Civil y de Antonio Acevedo dice que lo mataron «al hacer fuego con la escopeta que llevaba» (AMZS, Actas capitulares, sesión de 30-11-1950).

Juan Elena no volvió a fugarse, pudo acogerse a un indulto que le redujo la pena y fue liberado en junio de 1955. Jaime cumplió parte de la condena en las prisiones de Córdoba y El Puerto de Santa María y el Ministerio de Justicia le concedió la libertad condicional el 3 de noviembre de 1961, cuando se encontraba en el penal de El Puerto[5].

Bibliografía

GARCÍA BRAVO, Luis Antonio (2011): *Cuadernos de la Guerrilla Antifascista, I. Jimena de la Frontera. 1939-1954.* Editorial Tréveris.

PÉREZ REGORDÁN, Manuel (1992): *El maquis en la provincia de Cádiz*. Autor-editor.

RODRÍGUEZ BECERRA, Eulogio (2011): *Los maquis de la Serranía de Ronda*. Ronda, Editorial La Serranía.

TÉLLEZ, Juan José (2013): *Yanitos. Viaje al corazón de Gibraltar (1713-2013)*. Centro de Estudios Andaluces.

[5] *Boletín Oficial del Estado*, 16-1-1962.